



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional
No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018
Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones,
para el ejercicio 2018

En la Ciudad de México siendo las 09:30 horas del 06 de julio de 2018, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el Segundo Piso del Edificio Arturo Mundet del Hospital Infantil de México Federico Gómez, ubicado en calle Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720; Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como de la sección III "Forma y Términos de los Actos del Procedimiento" de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Nicolás González Bustos, Subdirector de Recursos Materiales, servidor público designado por la Convocante Hospital Infantil de México Federico Gómez, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto (09:30 horas del 05 de julio 2018), tomándose como hora de recepción de las solicitudes, la que registre el mencionado sistema al momento de su envío.

El Presidente del acto, fue asistido por el Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano, dependiente de la Subdirección de Recursos Humanos para dar respuesta a las preguntas de carácter técnico, las cuales coordinó con los representantes de las diferentes áreas usuarias y requirentes, cuyos nombres y adscripción se encuentran señalados en el Anexo Técnico de la Convocatoria a la Licitación, quienes conjuntamente solventaron las preguntas de conformidad a los bienes que requirieron, así como los representantes del área contratante del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

A través del oficio número 5210-1193-2018 de fecha 02 de julio de 2018, se solicitó la asistencia de un representante del Órgano Interno de Control, para que asista a los eventos del procedimiento, designando a un representante a través del Memorándum: OIC-052/2018, de fecha 04 de Julio/18.

El Presidente del acto, dió inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al Artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de las siguientes personas:



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS	No. DE HOJAS RECIBIDAS
1	Corporativo Ralf, S.A.	CompraNet	02	01
2	Comercializadora Castro Pedroza, S.A. de C.V.	CompraNet	03	03
3	Hildom, S.A. de C.V.	CompraNet	08	10
4	Hilados y Tejidos el Carrete, S.A. de C.V.	CompraNet	05	05
5	Lizzylop Medic, S.A. de C.V.	CompraNet	07	03
6	Estilos Barsi, S.A. de C.V.	CompraNet	03	04
7	Tramites de Control Integral, S.A. de C.V.	CompraNet	14	05
8	27 Micras Internacional, S.A. de C.V.	CompraNet	05	02
9	Proveedora Frício, S.A. de C.V.	CompraNet	01	01

Se adjunta la pantalla de CompraNet

Procedimiento : 906012 - VE: X

<https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do>

Procedimiento : 906012 - VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN, 2018

Administración: Secretaría de Salud - Subsecretaría de Operación y Logística - Dirección General de Compras y Adquisiciones - Subdirección de Compras y Adquisiciones

Actividad: Recepción de Preguntas y Respuestas

Forma de Presentación: Electrónica

No.	Nombre	Fecha	Asunto	Fecha de Respuesta	Fecha de Cierre de Preguntas
1	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	04/07/2018 09:04 AM	Junta de Aclaraciones	04/07/2018 09:04 AM	04/07/2018 09:04 AM
2	27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	04/07/2018 09:04 AM	Junta de Aclaraciones	04/07/2018 09:04 AM	04/07/2018 09:04 AM
3	PROVEEDORA FRÍCIO, S.A. DE C.V.	04/07/2018 09:04 AM	Junta de Aclaraciones	04/07/2018 09:04 AM	04/07/2018 09:04 AM
4	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	04/07/2018 09:04 AM	Junta de Aclaraciones	04/07/2018 09:04 AM	04/07/2018 09:04 AM
5	LIZZYLOP MEDIC, S.A. DE C.V.	04/07/2018 09:04 AM	Junta de Aclaraciones	04/07/2018 09:04 AM	04/07/2018 09:04 AM
6	ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.	04/07/2018 09:04 AM	Junta de Aclaraciones	04/07/2018 09:04 AM	04/07/2018 09:04 AM
7	TRÁMITES DE CONTROL INTEGRAL, S.A. DE C.V.	04/07/2018 09:04 AM	Junta de Aclaraciones	04/07/2018 09:04 AM	04/07/2018 09:04 AM
8	27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	04/07/2018 09:04 AM	Junta de Aclaraciones	04/07/2018 09:04 AM	04/07/2018 09:04 AM
9	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	04/07/2018 09:04 AM	Junta de Aclaraciones	04/07/2018 09:04 AM	04/07/2018 09:04 AM
10	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	04/07/2018 09:04 AM	Junta de Aclaraciones	04/07/2018 09:04 AM	04/07/2018 09:04 AM
11	COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	04/07/2018 09:04 AM	Junta de Aclaraciones	04/07/2018 09:04 AM	04/07/2018 09:04 AM

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones,
para el ejercicio 2018

También se hace constar que la empresa Grupo Seypro, S.A. de C.V., envió a través de la plataforma de CompraNet el escrito de interés en participar (Anexo No. 3), sin presentar preguntas.

De conformidad con los Artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo como observador.

También se hace constar que a la fecha las siguientes personas físicas o morales, expresaron interés en el procedimiento a través de CompraNet y no presentaron preguntas:

1. CALZADO VAN VIEN SA DE CV
2. DISSA EQUIPOS DE PROTECCION SA DE CV
3. GRUPO SEYPRO SA DE CV
4. HAMER SA DE CV
5. METROPOLITANA DE ESTUDIOS EN VIALIDAD Y TRANSPORTE SC
6. MLS TEXTIL SA DE CV
7. PATRICIA GUTIERREZ CASAÑAS
8. PATRICIA ROMERO PEREZ
9. PAULETTE KIBRIT BUCAY
10. ROGERI SA DE CV
11. STRUNY OCHRANA SA DE CV
12. SUMINISTRO DE MATERIALES Y ARTICULOS EN GENERAL FELELI SA DE CV
13. SUMINISTROS MARODIA SA DE CV
14. TAQ SISTEMAS MEDICOS
15. UNIFORMES BUENA IMAGEN SA DE CV
16. UNIFORMES Y CONFECCIONES AMERICANAS SA DE CV

Acto seguido, se procede a enviar las solicitudes de aclaración a la Convocatoria a la Licitación presentadas en tiempo y forma por los interesados a través del Sistema CompraNet, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

CORPORATIVO RALF, S.A.		
No.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	ANEXO 24. ANEXO TECNICO. PARA LAS PARTIDAS 70, 71, 72 Y 74. CORRESPONDIENTE A LOS TRAJES SASTRE PARA DAMA. LOS VALORES QUE SOLICITAN EN EL PESO NO EXISTEN EL MERCADO. SUGERIMOS PARA LA CONFECCION DE LOS TRAJES (SACO, FALDA, PANTALON Y CHALECO) UNA TELA CON PESO DE 175 GRS + 5%, YA QUE TIENE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS. FAVOR DE ACEPTAR NUESTRA PROPUESTA.	Respuesta de carácter técnico: Deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria, es improcedente el peso que indica, se debe cumplir con la necesidad del área usuaria, el peso de las telas para la hechura de los trajes no son negociables ó recomendables, son los requeridos por el área usuaria, y el peso de la tela solicitada si es comercial ya que se cuenta con el estudio de mercado de varias empresas que cumplen el requerimiento, por lo tanto no se limita la libre participación.
2	ANEXO 9.- PROPUESTA ECONOMICA SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACEPTAR UNA DESCRIPCIÓN SIMPLE DE LOS BIENES, YA QUE EN EL ANEXO TÉCNICO LLEVARA LA DESCRIPCION COMPLETA Y DETALLADA DE LOS BIENES.	Respuesta de carácter administrativo: Se acepta su petición en cuanto a poner la descripción simple del bien a ofertar en la propuesta económica, en el entendido de que en la propuesta técnica deberá indicar la descripción completa y detallada de cada uno de los códigos ofertados, conforme a la descripción del anexo técnico. Sin embargo, es necesario que identifique correctamente el número del consecutivo, número de código, unidad de medida, cantidad, precio unitario, y demás información indicada en el Anexo No. 9. Aplica a todos los participantes.
TOTAL DE PREGUNTAS :02		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

COMERCIALIZADORA CASTRO PEDROZA, S.A. DE C.V.	
1	ANEXO 1 DOCUMENTO 2 SOLICITAN LA OPINION DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE, Y UN ESCRITO DONDE SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARA DICHA CONSTANCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE TIENEN QUE PRESENTAR TANTO LAS CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CONSTANCIA EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES (INFONAVIT), LA CONSTANCIA DE OBLIGACIONES FISCALES (32D) Y LA CARTA MANIFESTANDO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PRESENTARA ESTAS CONSTANCIAS O BASTARA CON PRESENTAR SOLO LAS CONSTANCIAS, ESTO EN VIRTUD DE QUE NO NOS QUEDA MUY CLARO LO QUE NOS ESTAN SOLICITANDO?
	Respuesta de carácter administrativo: En el acto de presentación y apertura de proposiciones deberán enviar estos documentos por CompraNet conforme a lo siguiente: - Para efectos de cumplimiento en materia de seguridad social IMSS debe apegarse a lo siguiente: Enviar OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE (expedida por el IMSS). (Si aplica, entregar este documento del subcontratado). En caso de subcontratar personal con un tercero entregar este documento del Subcontratado. Si no se encuentra en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar, escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexas a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS, en el que indica que la su razón social no cuenta con trabajadores inscritos. - Para efectos del cumplimiento en materia de Obligaciones Fiscales SAT, se solicita carta identificada como Anexo 20. En caso de resultar adjudicado debe presentar la Opinión de Cumplimiento vigente y en términos positivos conforme a lo señalado en Anexo 1 Bis indicado en la convocatoria. Sin embargo, es opcional enviar la opinión positiva junto con el Anexo 20, Siendo este último el de carácter obligatorio. - En el caso de la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de descuento (INFONAVIT) debe de enviar: Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad (escrito libre) que en caso de resultar adjudicado se compromete a entregar la CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS VIGENTE, A LA FECHA DE FORMALIZACION DEL CONTRATO. Si su participación es conjunta deberá entregar el escrito referido por cada uno de los obligados en dicha propuesta. En caso de resultar adjudicado debe presentar la Opinión conforme a lo indicado en el Anexo 1Bis Sin embargo, es opcional enviar la constancia junto con su escrito libre, Siendo este último el de carácter obligatorio.
2	ANEXO 1 DOCUMENTO 9 EN ESTE PUNTO SOLICITAN EL MODELO DE FIANZA QUE PRESENTARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESTE DOCUMENTO SE PRESENTARA EN HOJA BLANCA SOLO CON LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL?
	Respuesta de carácter administrativo: Este documento no es de carácter obligatorio, por lo que no debe enviarse dentro de su propuesta; únicamente es informativo para los licitantes y que será obligatorio únicamente a los que resulten adjudicados.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

3	ANEXO 1 DOCUMENTO 2 Y DOCUMENTO 4 EN ESTOS DOS PUNTOS SOLICITAN UNA CARTA MANIFESTANDO SER FABRICANTE DE LOS BIENES, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES LA MISMA CARTA QUE SOLICITAN ES ESTOS DOS PUNTOS?	Respuesta de carácter administrativo y técnico: No es la misma carta: En el Anexo 1 Documento 2 se solicita: Carta en escrito libre en la que la EMPRESA LICITANTE física o moral, manifieste si son fabricante y/o distribuidor y/o comercializador, según corresponda a los códigos ofertados; en papel membretado de la empresa, indicando el número del presente procedimiento y deberá estar firmada por el representante legal de la empresa. Este documento deberá de integrarlo a su propuesta que contenga sus documentos administrativos: En el Documento 4 y Anexo técnico se solicita: Carta expedida por el fabricante del bien ofertado.- Este documento se requiere debido a que no se está solicitando el análisis de laboratorio, por lo que la forma de evaluar lo solicitado, es con la(s) muestra(s) y la carta del fabricante en la que se indica que el bien ofertado cumple con lo solicitado en el anexo técnico (este requisito es obligatorio para los códigos que así lo especifican en el anexo técnico) Aplica a todos los participantes.
TOTAL DE PREGUNTAS : 03		
HILDOM, S.A. DE C.V.		
1	Tabla de valores Tabla 1. Partida tela 65% poliéster, 35% algodón Dice: TAFETAN Debe decir: ZARGA	Respuesta de carácter técnico: Es improcedente, lo solicitado es correcto, deberá presentar el informe de prueba de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) con el método interno de cada laboratorio indicando el tipo de ligamento que deberá ser tafetán.
2	Partida 22: Bota tipo Boregui Se solicita a la convocante que en esta partida se solicite carta de apoyo del fabricante para cubrir al hospital de cualquier desabasto y contar con la seguridad de una marca que cubra todos los requerimientos solicitados. En el caso de ser negativa su contestación a esta petición, se apegue su resolución a lo establecido en el Art. 33 BIS de la LAASSP y Art. 46, Fracciones IV y V de su reglamento.	Respuesta de carácter técnico: Podrá anexar la carta de apoyo del fabricante a su propuesta técnica, sin embargo el no presentarla, no será motivo de desechamiento, por lo que el cumplimiento de las obligaciones de entrega de los bienes, se garantizará ante el Hospital, mediante fianza expedida por institución nacional autorizada, por un importe del 20% del total del contrato antes del I.V.A., en moneda nacional, Anexo No. 10 de la convocatoria, el porcentaje de la garantía (20%) se encuentra definido dentro de las Políticas, Bases y Lineamientos del Hospital, mismo que fue aprobado por el Comité de Adquisiciones y ratificado en la junta del Órgano de Gobierno

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

3	Partida 22: Bota tipo Borcegui De acuerdo a las características solicitadas por el Hospital, esta partida esta dirigida a una sola marca, lo que no permite la libre participación y violenta lo establecido por el Art. 134 Constitucional, por lo que se le solicita a la convocante abrir los parámetros para la libre competencia, estos serian los siguientes: Dice: BOTA BORCEGUÍ FORMADO POR 13 PIEZAS Se solicita: FORMADO DE 11 A 13 PIEZAS Dice: LATERAL DE 2 PIEZAS Se solicita: LATERAL DE 1 A 2 PIEZAS Dice: DOS VISTAS Se solicita: DE UNA A DOS VISTAS Dice: DOS PIEZAS DE MATERIAL TEXTIL Se solicita: DE UNA A DOS PIEZAS DE MATERIAL TEXTIL Dice: CHINELA Y LATERALES DE MATERIAL SINTETICO Se solicita: CHINELA Y LATERALES DE PIEL DE FLOR ENTERA DE RES O MATERIAL SINTETICO Dice: ALTURA 14.7 CM Se solicita: ALTURA DE 14 A 16 CM Dice: CONTRA HORTE DE MATERIAL A BASE DE CELULOSA PREFORMADA Se solicita: CONTRA HORTE DE MATERIAL A BASE DE CELULOSA PREFORMADA Y/O MATERIAL TERMOPLASTICO O SINTETICO Dice: AGUJETA CON FUELLE DE MATERIAL SINTETICO BONEADO CON ESPUMA DE POLIURETANO, FUELLE COCIDO Se solicita: AGUJETA CON FUELLE DE MATERIAL SINTETICO BONEADO CON ESPUMA DE POLIURETANO, CON RELLENO DE MATERIAL ESPUMOSO (ESPUMA DE POLIURETANO) FUELLE COCIDO Dice: OJILLOS PRESENTA CUATRO PERFORACIONES Y DOS PASA AGUJETAS NO METALICO. Se solicita: SOLO PERFORACIONES EN EL AREA DE LOS CHALECOS MINIMO 5	Respuesta de carácter técnico: Deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria, se debe cumplir con la necesidad del área usuaria, los parámetros solicitados no son negociables ó recomendables, son los requeridos por el área usuaria, los parámetros solicitados son comerciales ya que se cuenta con el estudio de mercado de varias empresas que cumplen el requerimiento, por lo tanto no se limita la libre participación.
----------	---	--

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

	Dice: PLANTILLA.... Se solicita: PLANTILLA COMPLETA DE TELA TEJIDA O NO TEJIDA QUE INCLUYA ACOJINAMIENTO COMPLETO PREFORMADO QUE EN SU CONJUNTO TIENE UN MINIMO DE 5MM DE ESPESOR EN LA REGION CENTRAL DEL TALON CON GAZOLETA, CUENTA CON ARCO SOPORTE (NO PLANA) Dice: SUELA POLIURETANO DE UNA SOLA PIEZA JUNTO CON EL TACON Se solicita: DOS PIEZAS, YA QUE SOLICITAN SUELA AZUL Y ENTRESUELA NEGRA. En caso de no aceptar los cambios que favorecen la libre participación, favor de sustentar su negativa en apego al Art. 40, Fracción VI del reglamento de la LAASSP.	
4	Partida 8: Delantero de 5 piezas. -Según el corte princesa son 6 piezas por el canesú. -Pechera en color azul marino. -Como fijar la pechera. Cierre nylon tipo venus al color de la prenda con carro y jaladeras metálicas de fantasía con el logo símbolo oficial IXTLILTON 75 ANIVERSARIO. -Se solicita omitir el logo, ya que no se puede fabricar una o dos piezas, y que el proveedor adjudicado ya presente lo solicitado. -Del pantalón se solicita se nos diga la ubicación exacta de las bolsas. -Camiseta se solicita muestra para consulta.	Respuesta de carácter técnico: Referente al corte princesa es correcta su apreciación. Referente a la pechera será en color azul marino y estará fija con las piezas centrales de la filipina. Referente al Logo no es procedente, deberá presentar las muestras con la identidad institucional (logo), ya que como se menciona en la convocatoria, las muestras serán las bases de evaluación de la propuesta técnica y se cuenta con el estudio de mercado de varias empresas que cumplen el requerimiento solicitado, por lo tanto no se limita la libre participación. Referente al pantalón una bolsa deberá estar en cada delantero con abertura en forma diagonal, bolsa de vivo, colocada a 1" de distancia por arriba de la bolsa de parche, estas serán colocadas en el costado derecho a una distancia de 3" por debajo de la bolsa superior del pantalón. Referente a la camiseta no se cuenta con muestra para consulta, la evaluación se efectuará en base a la muestra presentada y se verificará que cumplan con las características y parámetros solicitados en el anexo técnico de la convocatoria.
5	Partida 60: camisola Dice: Seis botones y siete ojales. -¿Cuál es el número de botones y el número de ojales? -Se solicita que la muestra lleve botones normales y solo se presente una muestra del botón con la leyenda solicitada.	Respuesta de carácter técnico: El número de ojales y botones serán seis, referente a los botones deberá apegarse a lo solicitado y presentar las muestras con los botones grabados con la identidad institucional, ya que como se menciona en la convocatoria, las muestras serán las bases de evaluación de la propuesta técnica y se cuenta con el estudio de mercado de varias empresas que cumplen el requerimiento solicitado, por lo tanto no se limita la libre participación.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

6	Para todas las partidas que llevan logotipo: Se solicita se nos permita presentar los logotipos en una muestra representativa independiente en un testigo de tela, ya que el tiempo de la convocatoria a la presentación de las muestras es muy ajustado y es un requisito que no esta sustentado conforme a lo establecido por el Art. 40 del reglamento de la LAASSP.	Respuesta de carácter técnico: Deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria, los parámetros solicitados no son negociables ó recomendables, son los requeridos por el área usuaria, la muestra presentada deberá ser exactamente igual a lo descrito en el anexo técnico y en su caso a lo presentado por el hospital, ya que esta será la base de evaluación de la propuesta. (Se evaluara modelo, color, hechura, terminado de costura, calidad de bordado, botones con el diámetro, leyenda institucional y color solicitado, botones de repuesto, pinzas, forros, medidas con su respectivo porcentaje de tolerancia en el caso que así lo indique en el anexo técnico, composición de la tela, logotipo bordado directo a la prenda con las especificaciones de tamaño, color y tipo de letra; ojales, numero de bolsas solicitadas, tipo de bolsas, cuellos, puños, dobladillos, estampados, etiquetas de composición y de talla, etc.). No será procedente presentar las muestras con los logotipos en testigos de tela, deberán ir bordados directo a la prenda, así mismo con los botones, deberán presentar la muestra con la identidad institucional, ya que como se menciona, las muestras serán las bases de evaluación de la propuesta técnica, así mismo se cuenta con el estudio de mercado de varias empresas que cumplen el requerimiento, por lo tanto no se limita la libre participación.
7	Tabla 7: No existe en el mercado con estos parámetros Se solicita se abran a un contenido de fibras 80% poliéster, 20% algodón; masa 140 g/m² +/- 5%.	Respuesta de carácter técnico: Es improcedente, deberá apegarse a lo solicitado, se ha pedido en ejercicios pasados y no se limitó la libre participación; los parámetros solicitados no son negociables ó recomendables se debe cumplir con la necesidad del área usuaria, así mismo se cuenta con el estudio de mercado de varias empresas que cumplen el requerimiento solicitado, por lo tanto no se limita la libre participación.
8	Punto: Nota Importante: Inciso 2 "Únicamente deberá firmar electrónicamente el "Resumen de las propuestas" que se genera dentro del mismo sistema... Cabe señalar que si por error el licitante firma electrónicamente toda la información enviada, esta convocante no podrá visualizar i abrir el contenido de la misma, situación que propicia el desechamiento de la propuesta sin responsabilidad de la convocante" PREGUNTA: Se le solicita a la convocante nos proporcione la metodología para solo poder firmar electrónicamente el "Resumen de las propuestas", ya que al subir los anexos solicitados al programa COMPRANET, este emite un icono donde solicita si requiere la firma electrónica de toda la propuesta (Técnica, Económica y Documentación complementaria); por tal motivo va firmada electrónicamente toda la propuesta y no por documento o anexo, por lo que se reitera a la convocante nos facilite el procedimiento para solo firmar electrónicamente un solo documento	Respuesta de carácter administrativo: Es correcto su comentario, en cuanto a que debe firmar únicamente en forma electrónica el resumen de las propuestas que le genera el sistema. No debe de firmar electrónicamente documento por documento. Lo que la convocante solicita es que debe firmar autógrafamente los documentos y anexos que así indica la convocatoria, debiendo enviarla escaneada. Ver Sección III de la convocatoria.
TOTAL DE PREGUNTAS : 08		

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.		
1	Secc. IX, Anexo 24, Anexo Técnico (pag.245). Con respecto a las pruebas de lavado descritas en gran detalle para las Partidas 43, 44 y 45. Deseamos comentar lo siguiente, solicitamos a la convocante nos indique en que Norma se está basando para realizar dichas pruebas de lavado. Ya que la Norma Mexicana NMX-A-042/2-INNTEX-2013 correspondiente a la Gabardina en Mezcla 50/50, y no aplica para este Tipo de Tela y los parámetros en nada se parecen. Y el tipo de lavado que ustedes aplicaran a las prendas, son en extremo muy agresivas. Queremos entender que este proceso está FUNDAMENTADO con BASES SOLIDAS y experiencia dentro del mismo Instituto. De tal forma nos sería de mucho provecho que compartieran sus experiencias, con el objetivo de modificar o cambiar nuestras telas y procesos, que pudiesen resistir y solventar las necesidades de este Hospital. Porque de otra forma no entendemos que las prendas en cuestión, sean sometidas a rudo lavado. Pero las prendas de más cuidado por el área y usuario, como Uniforme de Afanador (Part.7 y 8), el Unif. Quirúrgico (Part. 32) ó el Unif. Dama R.P.B.I. (Part. 23). Tienen contacto con líquidos y sustancias más agresivos para la Piel y otro tanto para la Tela, y sin embargo para estas prendas no solicitan dicho requerimiento de lavado. En la plataforma de COMPRANET hay otros métodos para estas cuestiones particulares y no entran, para nada, en el rubro del Concurso o Licitación que ustedes están solicitando. ¿Solicitamos atentamente a la convocante nos explique en detalle las condiciones de lavado para estas partidas?	Respuesta de carácter técnico: Los ciclos de lavado que se indican en la convocatoria son los siguientes: Enjuague, se inicia a baja temperatura, es necesario para arrastrar la suciedad superficial y ablandar la sangre y restos de fluidos. Prelavado, elimina la suciedad adherida (sangre, fluidos corporales etc.), en la superficie del tejido. Lavado y desinfección, el agua se calienta casi al punto de ebullición 80-85°C, con detergente y cloro orgánico, es activo en presencia de materias orgánicas (sangre, heces, orina). Enjuague, elimina el detergente y cloro orgánico de las prendas, y el descenso de la temperatura del proceso de lavado. Extracción, destinado a reducir la humedad en la prenda. Secado, introducción de aire caliente en el interior de un tambor giratorio, dentro del cual la ropa húmeda da vueltas lentamente, hasta secarse. Planchado, elimina las arrugas mediante plancha de rodillos. El procesamiento de la ropa hospitalaria es un asunto de gran importancia para los pacientes y para los trabajadores que laboran en este hospital y que manipulan este material, debido a que un mal tratamiento de la ropa hospitalaria puede propagar infecciones, la ropa hospitalaria usada por pacientes puede contener gran número de microorganismos en suciedad de sangre, materia fecal, vómitos y otros fluidos corporales, el riesgo de enfermedad es insignificante si es manipulada, transportada y lavada en forma segura, los procesos de lavado indicados en la convocatoria son políticas utilizadas en este hospital para mantener la seguridad del paciente y que no sea un vehículo de riesgo para la propagación de infecciones, para eliminar el riesgo de infección es necesario una serie de procedimientos que va desde la recogida, segregación, lavado, hasta el almacenamiento de la ropa hospitalaria.
2	Anexo Técnico <u>todas las partidas</u> ¿Solicitamos a la convocante nos de una tolerancia de $\pm$ 5% para todos los valores presentados en las fichas técnicas y Muestras, se acepta nuestra propuesta?	Respuesta de carácter técnico: Es impropio, deberá apegarse a lo solicitado en la convocatoria, los parámetros solicitados no son negociables ó recomendables y se cuenta con el estudio de mercado de varias empresas que cumplen el requerimiento solicitado, por lo tanto no se limita la libre participación.
3	Anexo técnico Tabla 21. ¿Los dibujos solicitados en el cuadro presentado tienen algún efecto en la paciente? ¿Fueron consensados los dibujos de Animales y los Colores, para lograr algún efecto Psicopedagógico? Porque de otra manera no encontramos ninguna relación entre el Estampado, los Animales, las Medidas y los Pantones. ¿Solicitamos a la convocante permita presentar estas partidas (43, 44 y 45), sin el estampado. Ya que de no hacerlo estaría limitando la Participación Libre, como lo establece la LAASSP?	Respuesta de carácter técnico: Por ser un hospital infantil se solicita que la tela tenga estampado con motivos infantiles, se aceptara si presenta el estampado solicitado en la convocatoria o el que su empresa proponga, pero la muestra presentada deberá llevar motivos infantiles.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

4	Anexo Técnico Partida-56 BATA PARA DAMA Y CABALLERO Solicitamos atentamente a la convocante nos permita presentar las muestras sin el Botón-Troquelado, ya que el fabricante nos solicita una producción mínima de mil botones y esto elevaría el costo de la prenda, y nos dejaría fuera de mercado, así mismo limitaría nuestra participación en el presente procedimiento	Respuesta de carácter técnico: Es improcedente, deberá apegarse a lo solicitado y presentar las muestras con los botones con la identidad institucional, ya que como se menciona en la convocatoria, las muestras serán las bases de evaluación de la propuesta técnica y se cuenta con el estudio de mercado de varias empresas que cumplen el requerimiento solicitado, por lo tanto no se limita la libre participación.
5	Anexo técnico TABLA-7 ¿Con respecto a la entretela, solicitamos a la convocante nos permita presentar una Entretela más comercial, por ejemplo de 100% poliéster ó una en 80% Poliéster 20% Algodón de un peso de 140 grs. Para que no quede muy acartonado el cuello y sea una entretela más fácil de conseguir para todos los participantes y no sea limitante para participar en el presente procedimiento, el cual creemos que por los parámetros solicitados esta mas guiada a algún proveedor en específico que ya cuenta con esta entretela?	Respuesta de carácter técnico: Es improcedente, deberá apegarse a lo solicitado, se ha pedido en ejercicios pasados y no se limitó la libre participación, los parámetros solicitados no son negociables ó recomendables se debe cumplir con la necesidad del área usuaria, así mismo se cuenta con el estudio de mercado de varias empresas que cumplen el requerimiento solicitado, por lo tanto no se limita la libre participación.
TOTAL DE PREGUNTAS :05		
LIZZYLOP MEDIC, S.A. DE C.V.		
1	Página 50, sección VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, en el apartado DOCUMENTO 02 en el punto 4 Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del S.A.T., el cual indica la cedula de identificación fiscal del licitante en tamaño carta. ¿este punto se refiere al R1 o a la vigencia de mi inscripción al registro federal de contribuyentes RFC que expide el portal del S.A.T.?	Respuesta de carácter administrativo: Se refiere al formato R1, debiendo enviarlo junto con la cedula de identificación fiscal. Aplica a todos los participantes.
2	Página 247, sección MUESTRAS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES en el 8vo párrafo dice "Únicamente deberá presentar el total de muestras solicitadas en la convocatoria, no se admiten muestras adicionales y que no correspondan a los modelos solicitados, asimismo cabe reiterar que para los códigos en los que se solicitan cantidades mayores a 20 piezas es obligatorio presentar 2 muestras conforme a lo señalado en el anexo técnico, y en los que se solicita cantidad menor a 20 piezas deberá presentar obligatorio 1 muestra, para poder ser evaluadas." Solicito de la manera mas atenta que el numero de las muestras seas mayores a dos si son arriba de 50 prendas	Respuesta de carácter técnico: Es procedente su petición siempre y cuando la muestra presentada cumpla con lo descrito en el anexo técnico, recuerde que los parámetros solicitados no son negociables ó recomendables, son los requeridos por el área usuaria, y como se menciona en la convocatoria, las muestras serán las bases de evaluación de la propuesta técnica. Aplica a todos los participantes.
3	Sección IX Anexo 24 Anexo técnica, Página 122, Partida 6, Clave 12820550, UNIFORME PARA LAVANDERO Camisola: solicitan: dos bolsas de parche colocadas a la altura del pecho una en cada delantero de 12 cm de ancho x 13 cm de alto y llevara carteras de 7 cm de largo x 14 cm de ancho esto no es funcional. Se le solicita al convocante de la manera mas atenta que las bolsas de parche y de carteras sean de la misma medida ya que de esta manera será funcional para el área.	Respuesta de carácter técnico: Es correcta su apreciación la cartera será de 12 cm de ancho x 13 cm de alto.

11

FO-CON-08



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

4	Sección IX Anexo 24 Anexo técnica, Pagina 155, partida 29, clave 12820454, UNIFORME PARA CAMILLERO Pantalón: solicitan una cartera de 9cm de largo x 32 cm de ancho, estas medias de bolsa no son funcionales. Se le solicita al convocante de la manera mas atenta que considere medidas de 9cm de largo x 19 cm de ancho ya que así es funcional la bolsa	Respuesta de carácter técnico: Es correcta su apreciación la cartera será de 9 cm de largo x 19 cm de ancho
5	Sección IX Anexo 24 Anexo técnica, Pagina 189, partida 55, clave 12820398, CHALECO PARA CABALLERO INHALOTERAPIA . Chaleco en la descripción no especifica si llevara bordado. Se le solicita al convocante de la manera mas atenta especificar si llevara bordado, si es así, cual y en que parte.	Respuesta de carácter técnico: No llevará ningún bordado.
6	Sección IX Anexo 24 Anexo técnica, Pagina 232, partida 76, clave 12820386, CAMISA MANGA CORTA solicitan presentar dos muestras talla Mediana y Grande, estas prendas las tallas se maneja con tabla numérica. Se le solicita al convocante de la manera mas atenta que se presenten en talla 38 y 40. (que son las tallas numéricas).	Respuesta de carácter técnico: Se acepta su petición, las muestras se entregaran en 38 y 40.
7	Sección IX Anexo 24 Anexo técnica, Pagina 233, partida 77, clave 12820387, PANTALON DE CARGO , solicitan presentar dos muestras talla Mediana y Grande, estas prendas las tallas se maneja con tabla numérica. Se le solicita al convocante de la manera mas atenta que se presenten en talla 38 y 40. (que son las tallas numéricas).	Respuesta de carácter técnico: Se acepta su petición, las muestras se entregaran en 38 y 40.
TOTAL DE PREGUNTAS :07		

12

FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

ESTILOS BARSÍ, S.A. DE C.V.		
1	CORRIDA DE TALLAS: Página 246 Los proveedores que resulten ganadores deberán llevar a cabo una corrida de tallas de todos los códigos de uniformes que le aplique, la cual coordinará la Subdirección de Recursos Humanos, misma que deberá realizarse dentro de los primeros 20 días naturales (incluye fines de semana) posteriores al acto de fallo, en un horario de 8:00 a 17:00hrs, para lo cual deberá presentarse en el Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano dependiente de la Subdirección antes indicada a fin de recibir indicaciones al respecto. En el entendido de que en el caso de no realizar la corrida de tallas se informará a la Subdirección de Recursos Materiales para la sanción correspondiente, la pena será el 1% por cada día de atraso. <u>Las tallas se darán exactamente a los 20 días naturales (incluye fines de semana) posteriores al acto del fallo y no se dará prorroga para la entrega de los bienes, por lo que al término del contrato el proveedor que no haya entregado todos los bienes de los códigos que le fueron adjudicados, se le cancelará el contrato.</u> Solicitamos a la convocante sea tan amable de proporcionar sus tablas de medidas para cada partida, así como ficha técnica con gráficos indicando de donde a donde se deberán considerar las mismas medidas, esta información es indispensable para elaborar patrones y graduaciones por tallas.	Respuesta de carácter técnico: Es improcedente, se solicita una corrida de tallas con las medidas del molde que cada fabricante de uniformes maneje, y no se hagan cambiar sus moldes, para evitar pérdida de tiempo en la adecuación a medidas que manejará el instituto, así es más factible que cada licitante ganador nos proporcione sus propias medidas y el personal se tome talla con las medidas del molde que el ganador presente y así entregue el 100 % de las partidas adjudicadas.
2	Anexo No. 24 ENTREGA DE LOS BIENES La entrega de los bienes será programada en una sola exhibición por código a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de octubre del 2018, en el almacén de ropería dependiente del Departamento de Almacenes del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162 Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720 Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, <u>cabe mencionar que no se dará prorroga para la entrega, por lo que al término del contrato el proveedor que no haya entregado todos los códigos que le fueron adjudicados, se le cancelará el contrato.</u> Solicitamos a la convocante acepte entregas y por consiguiente pagos parciales de las entregas parciales.	Respuesta de carácter administrativo y técnico: No es posible aceptar su petición. Por código adjudicado se debe entregar en una sola exhibición y en forma completa la totalidad de los bienes, la entrega la podrá programar dentro del plazo estipulado en la convocatoria, sin exceder la fecha límite (31 de octubre de 2018) En caso de resultar ganador en más de un código, cada código lo podrá entregar en la fecha que considere sin exceder el 31 de octubre, en forma completa y por la cantidad estipulada en el contrato. Se deberá facturar por código o códigos entregados, en la fecha de recepción de los bienes, misma que continuará el proceso de trámite de pago. El Almacén de Ropería.- Dependiente del Departamento de Almacén, NO recibe cantidades parciales por código.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

	Anexo No. 24	Respuesta de carácter técnico:
	TABLA DE VALORES A CUMPLIR:	
	Tabla 1	
	PARTIDA: TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN BATA MÉDICO: DAMA Y CABALLERO (12820380), PANTALÓN INHALOTERAPEUTA DAMA (12820442), FILIPINA Y PANTALÓN INHALOTERAPEUTA CABALLERO (12820443), FILIPINA Y PANTALÓN COCINERO (12820545) FILIPINA AFANADOR (12820551)	El hospital desconoce de nombres comerciales, ya que cada fabricante de telas las nombra de manera diferente, nosotros requerimos valores a cumplir y lo evaluamos por medio de un informe de prueba de laboratorio acreditado ante la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación), por esta razón únicamente proporcionamos valores genéricos para no limitar la libre participación y puedan elegir a diferentes fabricantes de telas.
	Tabla 2	
	PARTIDA: TELA 100% POLIÉSTER	
	FILIPINA Y PANTALÓN LAVANDERÍA (12820565), JUMPER CENDI (12820570) FILIPINA DAMA CENDI (12820570),	
	Tabla 4	
	PARTIDA: TELA 55% POLIÉSTER 45% ALGODÓN FILIPINA Y PANTALÓN DAMA INHALOTERAPIA (12820442), FILIPINA Y PANTALÓN DAMA: AUXILIAR DE COCINA (12820455), CAMISA DAMA Y CABALLERO CEMESATEL (12820386).	
	Tabla 6	
	PARTIDA: TELA 85% POLIÉSTER 15% ACRILICO	
	FILIPINA Y PANTALÓN DIETISTA (12820456), FILIPINA Y PANTALÓN LAVANDERO (12820550)	
	PARTIDA: TELA 100% ALGODÓN	
	PANTALÓN Y CAMISOLA PARA CABALLERO: AFANADOR 12820551	
	Tabla 9	
	PARTIDA: TELA 60% ALGODÓN 40% POLIÉSTER	
	BATA PARA RPBI (12820381), UNIFORME JARDINERO (12820515), CHALECO PROFESIONAL CAMAROGRFO (12820361), CHALECO INHALOTERAPIA HOMBRE (12820398)	
	CAMISOLA MANGA CORTA (12820386)	
	Tabla 11	
	TELA 65% POLIÉSTER 35% ALGODÓN	
	FILIPINA Y PANTALÓN AFANADORA (12820560) FILIPINA Y PANTALÓN ENFERMERO (12820535), PANTALÓN DAMA CENDI (12820570) PANTALÓN UNIFORME QUIRURGICO UNISEX (12840057), PANTALÓN QX ENFERMERÍA (12840058), PANTALÓN QX ENFERMERO (12840059)	
	PANTALÓN QX ENFERMERÍA (12840058) BLAIZER DE PRIMAVERA (12820505)	
	UNIFORME PARA ENFERMERA (12820540)	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional
No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018
Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones,
para el ejercicio 2018

	Tabla 12 PARTIDA: TELA 55% POLIÉSTER 45% ALGODÓN FILIPINA QUIRURGICO UNISEX (12840057), FILIPINA QUIRURGICO ENFERMERIA (12840058) FILIPINA QX ENFERMERO (12840059) BLUSA DAMA CENDI (12820570) Tabla 13 TELA 100% POLIÉSTER CHAMARRA Y CHALECO PARA CABALLERO (12820420) COMBINACIÓN CHAMARRA PARA ENFERMERA (12820397) Tabla 14 TELA: 100% ALGODÓN MANTENIMIENTO CAMISOLA (12820566) TELA: 100% ALGODÓN MANTENIMIENTO PANTALÓN (12820566) Tabla 15 TELA 100% POLIÉSTER CHAMARRA PARA ENFERMERA (12820397) Tabla 17 PARTIDA: TELA 100% POLIÉSTER FILIPINA Y PANTALÓN DAMA REHABILITACIÓN (12820575), CHAMARRA CAMARA FRIA (12820366) Tabla 18 TELA: 100% POLIÉSTER CAMISETA: AFANADORA (12820560) ENFERMERO (12820535), CENDI (12820570) ENFERMERA (12820540) LAVANDERIA (12820565), Tabla 22 PARTIDA: TELA 100% Algodón PAÑAL BOMBASI (12810250) Solicitamos a la convocante sea tan amable de facilitar el nombre comercial de la tela, esto con el fin de cumplir con los parámetros requeridos.	
--	---	--

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

	*Consulta de muestras. Para la consulta de las muestras de los códigos de guantes, solicitados en los consecutivos: 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 94, podrán acudir al Servicio de Control de Insumos (Servicio de Intendencia), Dependiente del Departamento de Servicios Generales, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes en días hábiles, para verificar las características solicitadas, a partir de la publicación y hasta un día hábil previo a la entrega de las muestras, en el entendido de que independientemente de que la consulta es requisito que el participante entregue las muestras de lo ofertado para poder ser evaluadas. Solicitamos a la convocante sea tan amable de llevar a cabo exhibición de muestras físicas de los uniformes.	Respuesta de carácter técnico: El hospital no cuenta con muestras físicas de los uniformes, la evaluación se efectuará en base a la muestra presentada y se verificará que cumplan con las características y parámetros solicitados en el anexo técnico de la convocatoria mediante informe de pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA.
TOTAL DE PREGUNTAS : 03		
TRAMITES DE CONTROL INTEGRAL, S.A. DE C.V.		
1	PAG. 23 1ER. PARRAFO A QUE SE REFIEREN CON LA CERTIFICACIÓN DE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRONICA EN LA SFP. ¿FAVOR DE DETALLAR?	Respuesta de carácter administrativo: Se refiere al anexo número 15 "Certificación de medios remotos de comunicación electrónica "con el cual se acredita el registro y uso de cuenta en CompraNet para participar en los procedimientos de contratación. Este anexo debe de presentarlo debidamente requisitado.
2	PAG. 223 PARTIDA 73 TRAJE CABALLERO SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE SIRVAN PROPORCIONARNOS EL COLOR QUE HAY QUE PRESENTAR LA MUESTRA, TANTO DEL TRAJE, CAMISA Y CORBATA.	Respuesta de carácter técnico: Traje Gris y Azul Marino, Camisa blanca y la corbata color combinable a elección del proveedor.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

3	PAG. 245 PRUEBAS DE LAVADO ¿ÚNICAMENTE SE LE HARÁN ESTAS PRUEBAS A LOS CÓDIGOS QUE MENCIONAN (PAÑAL DE BOMBASÍ 12810250, SUJETADOR PREESCOLAR 12810340, PIJAMA PARA ADOLESCENTE 12810275, CAMISÓN PREESCOLAR 12810060)? ¿O SERÁ A TODAS LAS MUESTRAS QUE SE PRESENTEN DE VESTUARIO? ¿SI ES A TODOS LAS MUESTRAS, LA INSTITUCIÓN ESTA ACREDITADA ANTE ALGUNA ENTIDAD DE ACREDITACIÓN, ASI COMO TAMBIÉN SU PERSONAL? ¿EL EQUIPO CON EL QUE SE HARAN ESTAS PRUEBAS DE LAVADO, SECADO Y PLANCHADO ESTA CALIBRADO Y CUENTA CON LA ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE? ¿O ESTAREMOS LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES PARA VERIFICAR QUE DICHAS PRUEBAS SE LLEVEN A CABO? EN CASO DE NO TENER NINGUNA ACREDITACION AVALADA POR ALGUNA ENTIDAD DE ACREDITACION SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE SIRVAN ELIMINAR ESTAS PRUEBAS POR QUE SON LIMITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, VIOLENTANDO EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ADEMAS DE QUE SOLICITAN DENTRO DE LA TABLA DE VALORES A CUMPLIR LA PRUEBA DE CAMBIO DIMENSIONAL DESPUES DE LAVADO NMX-A-158-INNTEX-2009, CON LA CUAL ESTA EL LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA CERTIFICANDO DICHO ENCOJIMIENTO.	Respuesta de carácter técnico: Solamente se harán las pruebas de lavado a los códigos mencionados relacionados establecidos en la convocatoria los cuales serán los siguientes pañal de bombasí 12810250, sujetador preescolar 12810340, pijama para adolescente 12810275, camisón preescolar 12810060.
4	PAG. 246 CORRIDA DE TALLAS ¿FAVOR DE DEFINIR LA CONVOCANTE PARA QUE CÓDIGOS DE UNIFORMES APLICA ESTA CORRIDA DE TALLAS?	Respuesta de carácter técnico: La corrida de tallas se realizara a todos los uniformes solicitados en el anexo técnico de la convocatoria.
5	ANEXO 24 PARTIDA 34 CÓDIGO 12820540 UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA). ¿NOS PUEDEN PRESENTAR MUESTRA FÍSICA DE ESTA PARTIDA?	Respuesta de carácter técnico: El hospital no cuenta con muestras físicas de los uniformes, la evaluación se efectuará en base a la muestra presentada y se verificará que cumplan con las características y parámetros solicitados en el anexo técnico de la convocatoria mediante informe de pruebas de laboratorio acreditado ante la EMA.
6	ANEXO 24 PARTIDA 34 CÓDIGO 12820540 UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA). DICE: FRENTE DE CINCO PIEZAS ¿PODRÁN ESPECIFICAR CUÁLES SON LAS CINCO PIEZAS?	Respuesta de carácter técnico: Pieza central (1) pza. Costadillos (2) pzas. Batas superiores (2) pzas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

7	ANEXO 24 PARTIDA 34 CÓDIGO 12820540 UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA). DICE: CUELLO EN "V" CON VISTAS ENTRETELADAS DE ¾" DE ANCHO CON TERMINACIÓN EN SEMI CIRCULO. ¿EL CUELLO QUE MEDIDA DEBE DE TENER? Ó ES ESCOTE EN "V"?	Respuesta de carácter técnico: Es escote en "V".
8	ANEXO 24 PARTIDA 34 CÓDIGO 12820540 UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA). DICE: BOLSAS: DOS CON VISTA EN COMBINACIÓN DE ½" DE ANCHO COLOCADA EN LAS UNIONES DE LOS DELANTEROS, ESPALDA Y RUEDO, DOS BOLSAS DE PARCHE DE 7" DE ANCHO POR 8" DE LARGO CON DOBLADILLO DE ½" CON TRIPLE PESPUENTE, COLOCADAS A ¾" POR DEBAJO DE LAS BOLSAS INTERIORES, UNIDAS CON ESPALDA Y RUEDO, BOLSA SIMULADA DE 2 ½" POR 3" TERMINACIÓN EN PICO CON BOTÓN DE ADORNO DEL NÚM. 24 DE CUATRO ORIFICIOS GRABADOS CON LAS INICIALES HIMFG 75 ANIVERSARIO COLOR BLANCO, COLOCADA POR ENCIMA Y AL CENTRO DE LA BOLSA DERECHA. ¿LAS BOLSAS DE PARCHE MENCIONADAS DE 7" DE ANCHO POR 8" DE LARGO, DICE QUE DEBEN SER COLOCADAS A ¾" POR DEBAJO DE LAS BOLSAS INTERIORES? ¿CUALES SON LAS BOLSAS INTERIORES?	Respuesta de carácter técnico: Las bolsas interiores son las que están unidas al delantero, costados, ruedo y espalda.
9	ANEXO 24 PARTIDA 34 CÓDIGO 12820540 UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA). DICE: ESPALDA DE 5 PIEZAS ¿ME PODRÁN DECIR CÓMO SE DISTRIBUYEN ESTAS 5 PIEZAS?	Respuesta de carácter técnico: Dos batas superiores, dos costados, una espalda.
10	ANEXO 24 PARTIDA 34 CÓDIGO 12820540 UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA). DICE: MANGA: DE UNA SOLA PIEZA, CON VISTA DE 1" DE ANCHO CON ABERTURA AL CENTRO DE ¾" EN FORMA DIAGONAL. ¿LA MANGA ES CORTA? ¿ME PODRÁN ACLARAR CÓMO DEBE SER LA ABERTURA EN DIAGONAL?	Respuesta de carácter técnico: Referente a la manga es correcta su apreciación la manga es corta. Referente a la abertura es en forma de triángulo tipo "muesca".

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

11	ANEXO 24 PARTIDA 34 CÓDIGO 12820540 UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA). DICE: PANTALÓN BOLSAS: UNA POR CADA LATERAL DE LA MISMA TELA CON ENTRADA EN DIAGONAL DE 7" CON DOBLE PESPUENTE A 1/4" DE SEPARACIÓN, UNA DE VIVO EN COMBINACIÓN DE 1/2" DE ALTURA POR 7" DE ANCHO CON PROFUNDIDAD DE 7". ¿LA BOLSA DE VIVO EN COMBINACIÓN DONDE DEBE COLOCARSE?	Respuesta de carácter técnico: La bolsa de vivo deberá colocarse a 1" por arriba de la bolsa de parche en el costado derecho del pantalón.
12	ANEXO 24 PARTIDA 34 CÓDIGO 12820540 UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA). DICE: PANTALÓN TRASERO DE DOS PIEZAS CON RESORTE REFORZADO Y FORRADO EN LA PARTE TRASERA CON CINCO COSTURAS EN FORMA HORIZONTAL. TODAS LAS UNIONES SON COSTURADAS POR MEDIO DE OVERLOCK Y CON DOBLE PESPUENTE CON SEPARACIÓN A 1/4" ¿CON OVERLOCK ES EL CERRADO DEL PANTALÓN Y EL DOBLE PESPUENTE EN LOS TIROS?	Respuesta de carácter técnico: Es correcta su apreciación será con overlock con doble pespunte con separación a 1/4".
13	ANEXO 24 PARTIDA 34 CÓDIGO 12820540 UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA). DICE: CAMISETA: TIPO TOP: CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER COLOR BLANCA TODAS LAS UNIONES SERÁN A 1/4" CON DOBLE PESPUENTE. ¿CUENTAN CON MUESTRA DE LA CAMISETA? DE NO SER ASÍ PODRÍAN AMPLIAR LA DESCRIPCIÓN.	Respuesta de carácter técnico: El hospital no cuenta con muestras físicas de los uniformes, la evaluación se efectuará en base a la muestra presentada y se verificará que cumplan con las características y parámetros solicitados en el anexo técnico de la convocatoria Descripción ampliada solicitada: Camiseta tipo top frente y espalda de una sola pieza con dobladillo en ruedo de 1" con doble pespunte, escote semi-redondo.
14	ANEXO 24 PARTIDA 34 CÓDIGO 12820540 UNIFORME PARA ENFERMERA (FILIPINA, PANTALÓN Y CAMISETA). DICE: CAMISETA: TIPO TOP: CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER COLOR BLANCA. ¿PUEDEN AMPLIAR LA DESCRIPCIÓN DE LA CAMISETA?	Respuesta de carácter técnico: Descripción ampliada solicitada: Camiseta tipo top frente y espalda de una sola pieza con dobladillo en ruedo de 1" con doble pespunte, escote semi-redondo
TOTAL DE PREGUNTAS :14		

19

FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

27 MICRAS INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.		
1	PARA LAS PARTIDAS QUE SON SIMILARES EN PESO Y COMPOSICION PREGUNTA.-PODREMOS PRESENTAR UN ANALISIS POR FAMILIA?	Respuesta de carácter técnico: Es procedente su propuesta, en los códigos en los que se señala presentar el análisis por familia, se refiere a que puede presentar un solo análisis de composición, para los códigos que correspondan exactamente a las mismas características y composición de las telas solicitadas (independientemente del color), debiendo anexar una lista que contenga numero consecutivo, código y descripción breve de las prendas que abarca cada análisis, en hoja membretada del participante y firmado por el representante legal, lo anterior para poder ser evaluado.
2	PAGINA 31 PENULTIMO PARRAFO DICE:PARA LOS AJUSTES PIDEN 10 DIAS PARA SU DEVOLUCION. PREGUNTA: SOLICITAMOS SE AMPLIE EL PLAZO DE DEVOLUCION A 15 DIAS PARA EL AJUSTE O 30 DIAS PARA REPONER EL BIEN?	Respuesta de carácter técnico: Para la devolución de ajustes deberá apegarse a lo establecido en la convocatoria y referente a la reposición de la prenda es procedente su solicitud.
3	EN LAS MISMAS PARTIDAS ANTES MENCIONADAS. SOLICITAN LAS MUESTRAS TALLA 40 Y 38. PREGUNTA: ¿PODREMOS PRESENTAR UNA TALLA 32 QUE ES EN LA QUE NORMALMENTE SE FABRICAN LAS MUESTRAS? Y LOS MODELOS SE APRECIAN MEJOR EL DISEÑO	Respuesta de carácter técnico: Es procedente su solicitud.
4	SE TOMARA EN UN SOLO DOMICILIO LA TOMA DE TALLAS? PREGUNTA : QUE PASARA CON EL PERSONAL QUE NO SE PRESENTE A LA TOMA DE TALLAS USTEDS NOS LAS PROPORCIONARAN?	Respuesta de carácter técnico: Las tallas se darán exactamente a los 20 días naturales (incluye fines de semana) posteriores al acto del fallo y no se dará prorroga para la entrega de los bienes, por lo que al término del contrato el proveedor que no haya entregado todos los bienes de los códigos que le fueron adjudicados, se le cancelará el contrato.
5	HOJA 30 ULTIMO PARRAFO DICE :SE ENTREGARAN LOS BIENES EN UNA SOLA EXHIBICION UN DIA DESPUES DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE OCTUBRE, ES DECIR 90 DIAS QUE INCLUYE LA TOMA DE TALLAS PREGUNTA: ESTE PLAZO SE PODRA AMPLIAR QUE EL TIEMPO CORRA A PARTIR DE LA ULTIMA TALLA?	Respuesta de carácter técnico: La entrega de los bienes será programada en una sola exhibición por código a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo y hasta el 31 de octubre del 2018, en el almacén de ropería dependiente del Departamento de Almacenes del Hospital, ubicado en Dr. Márquez No. 162 Delegación Cuauhtémoc C.P. 06720 Ciudad de México, en un horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, cabe mencionar que no se dará prorroga para la entrega, por lo que al término del contrato el proveedor que no haya entregado todos los códigos que le fueron adjudicados, se le cancelará el contrato.
TOTAL DE PREGUNTAS :05		
PROVEEDORA FRICIO, S.A. DE C.V.		
1	Anexo No. 15. Favor de aclararnos a que se refiere este anexo?	Respuesta de carácter Administrativo: El anexo número 15 se refiere a la "Certificación de medios remotos de comunicación electrónica" con el cual se acredita el registro y uso de cuenta en CompraNet para participar en los procedimientos de contratación. Este anexo debe de presentarlo debidamente requisitado.
TOTAL DE PREGUNTAS :01		

20

FO-CON-08



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Commutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035

www.himfg.edu.mx

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

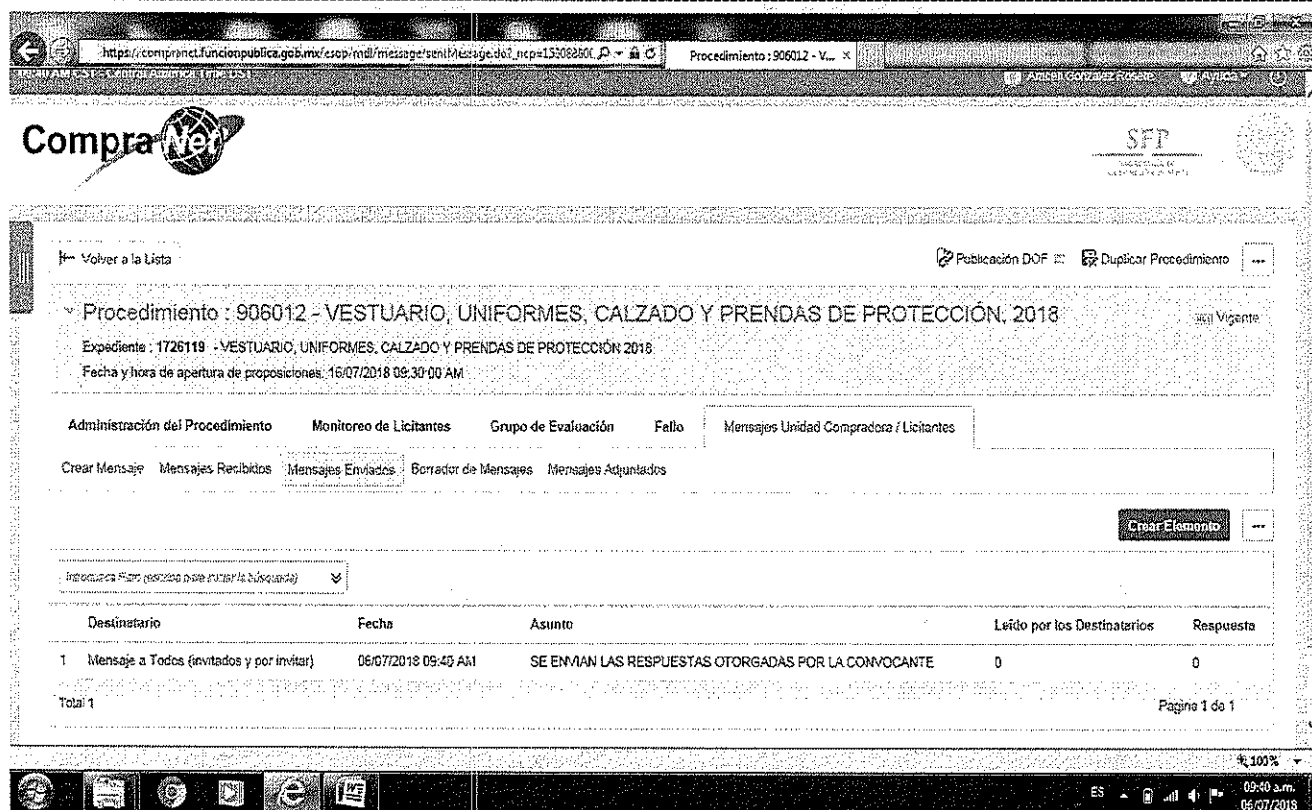
No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

Se informa que a las 9:45 horas (Horario del sistema CompraNet) fueron enviadas a los Licitantes las solicitudes de aclaración que se recibieron en tiempo y forma, por lo cual, a partir de este momento se les comunica a los Licitantes que cuentan con un plazo máximo de SIETE (7) horas para formular y remitir por CompraNet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las **respuestas remitidas**.

Se informa a los licitantes a través de la plataforma CompraNet que se verificará a las 16:45 horas en la citada plataforma, si se remitieron preguntas a las respuestas emitidas, por lo que se solicita la asistencia de los funcionarios públicos presentes en esta sede, a la hora indicada.

Acto seguido se anexa pantalla de CompraNet, en la que aparece fecha y hora de envío.

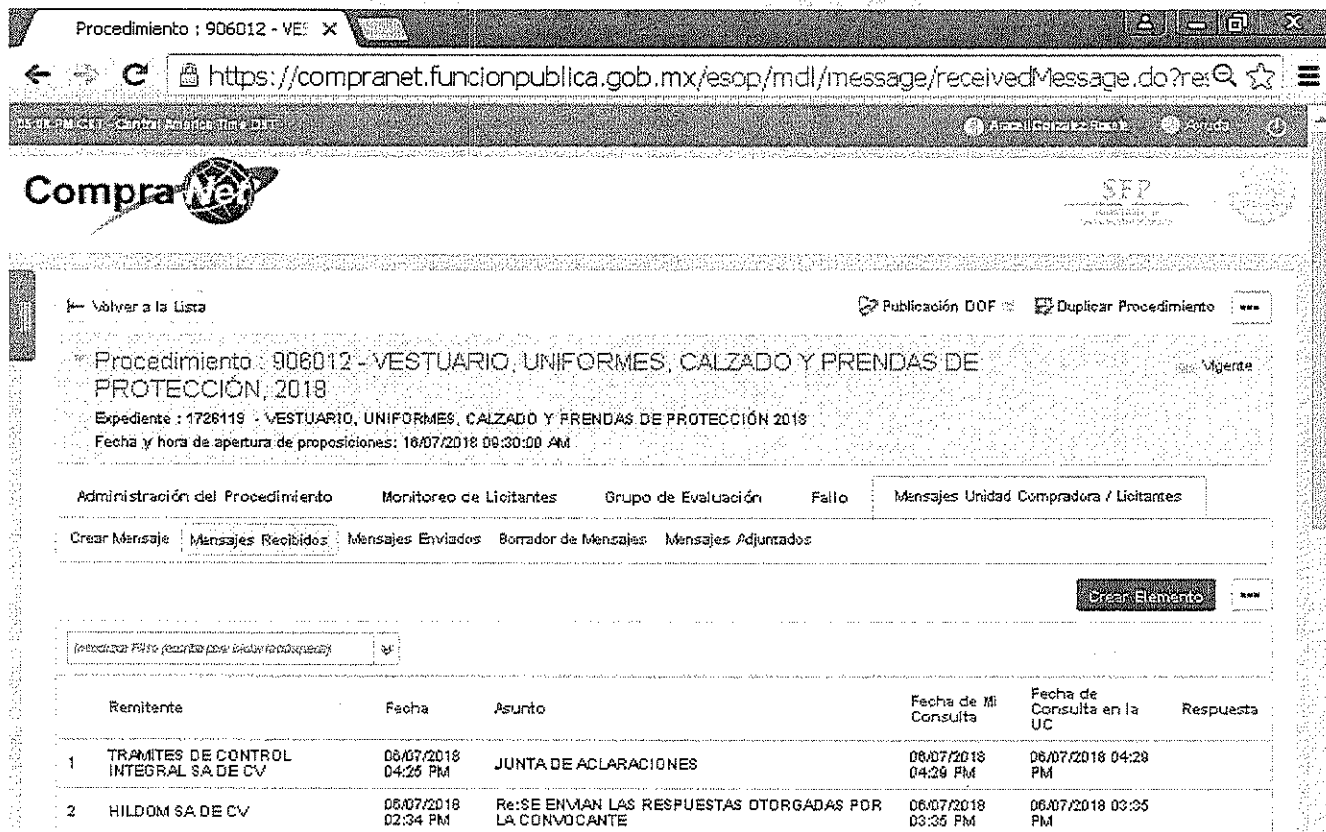


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional
No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018
Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones,
para el ejercicio 2018

Siendo las 16:45 horas del mismo día que inicio la presente Acta, se procede a continuar con el acto, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley, se comunica que una vez vencido el plazo para la recepción de replanteamientos, se registraron durante dicho plazo replanteamientos de 2 empresas participantes, conforme se describe a continuación:

- 1.- HILDOM, S.A. DE C.V.- envió a través de CompraNet 01 pregunta en el Replanteamiento (01 hoja).
 - 2.- TRAMITES DE CONTROL INTEGRAL, S.A. DE C.V.- envió a través de CompraNet 03 preguntas en el Replanteamiento (01 hoja).
- Se adjunta pantalla, en la que se visualiza la recepción de los replanteamientos: -----



Procedimiento : 906012 - VES X

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esop/mdl/message/receivedMessage.do?re=

CompraNet

Procedimiento: 906012 - VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN, 2018
Expediente : 1726119 - VESTUARIO, UNIFORMES, CALZADO Y PRENDAS DE PROTECCIÓN 2018
Fecha y hora de apertura de proposiciones: 16/07/2018 09:30:00 AM

Administración del Procedimiento | Monitoreo de Licitantes | Grupo de Evaluación | Fallo | Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje | Mensajes Recibidos | Mensajes Enviados | Borrador de Mensajes | Mensajes Adjuntados

Crear Elemento

Remitente	Fecha	Asunto	Fecha de Mi Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 TRAMITES DE CONTROL INTEGRAL SA DE CV	06/07/2018 04:25 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	06/07/2018 04:26 PM	06/07/2018 04:29 PM	
2 HILDOM SA DE CV	06/07/2018 02:34 PM	Re:SE ENVIAN LAS RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE	06/07/2018 03:35 PM	06/07/2018 03:35 PM	

22

FO-CON-08



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035
www.himfg.edu.mx

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

Acto seguido se procede a otorgar las respuestas conforme a lo siguiente: -----

HILDOM, S.A. DE C.V.- Presentó 01 pregunta en el Replanteamiento		
NO.	PREGUNTAS	RESPUESTAS
1	En relación a la pregunta 2 de la empresa LIZZYLOP, S.A. DE C.V., referente a las muestras que deberán presentar los licitantes donde "solicitan que el número de las muestras sean mayores 2 si son arriba de 50 prendas" A lo que la convocante acepta esta petición y la hace extensiva a todos los participantes. Pregunta: Consideramos que es improcedente esta resolución ya que con dos muestras es suficiente para evaluar por parte del hospital las prendas solicitadas, ya que si se requiere se presenten más de 2 prendas, encarece para los participantes la presentación de estas, aunado a que por los tiempos para entregar dichas muestras es casi imposible cumplir con este nuevo requerimiento y como lo ha manifestado la convocante en licitaciones anteriores, nunca han solicitado más de dos muestras, como ejemplo la partida 6 se van a presentar 2 camisolas, 2 pantalones, 2 faldas y 2 camisetitas, lo que nos da 8 prendas para una partida, en el caso de tener que presentar más de 2 muestras se incrementaría a 12 prendas como mínimo para esta partida, lo que encarece el costo, los tiempos se recortan para su hechura y se considera que no es procedente este aumento de muestras, porque si algún licitante presenta propuesta de cuatro partidas serían 16 prendas más de las 32 solicitadas, dando un total de 48 muestras; en base a esto se solicita que el número de muestras a presentar sea el estipulado en los requerimientos originales en la convocatoria, así no coartarían la libre participación, aunado a que para verificar las características solicitadas basta con una sola muestra y no hay diferencia para su evaluación si se solicitan más de dos. Por lo que se reitera que queden el número de muestras solicitadas en las bases (una o dos según partida) y el que quiera entregar más muestras, sea bajo su responsabilidad.	Respuesta de carácter Técnico: Es correcta su apreciación Se hace la aclaración que únicamente para los códigos en los que se solicitan cantidades mayores a 50 piezas, pares o juegos es obligatorio presentar 2 muestras conforme a lo señalado en el anexo técnico, y en los que se solicita cantidad menor a 50 piezas, pares o juegos deberá presentar obligatorio 1 muestra, para poder ser evaluadas. Esto es aplicable a todos los licitantes participantes.

23

FO-CON-08



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035

www.himfg.edu.mx

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional

No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018

Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones, para el ejercicio 2018

TRAMITES DE CONTROL INTEGRAL, S.A. DE C.V.- Presentó 03 preguntas en el Replanteamiento		
NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
1	CON RESPECTO A LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 5 DEL PROVEEDOR HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V. ES CORRECTO LO QUE EL PROVEEDOR MENCIONA QUE SE ESTA LIMITANDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN YA QUE LAS CARACTERISTICAS SOLICITADOS NO EXISTEN EN EL MERCADO Y SON SOLO PARA EL HOSPITAL. POR LO TANTO SOLICITAMOS AUTORIZEN CUALQUIER TIPO DE ENTRETELA QUE CUMPLA CON LA FUNCIÓN QUE ES DE DARLE CUERPO A LAS PIEZAS DONDE LA LLEVA.	Respuesta de carácter Técnico: NO ES POSIBLE ACCEDER A SU PETICIÓN, PREVIO A LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA SE REALIZO UNA INVESTIGACION DE MERCADO MISMA QUE FUE ELABORADA CON ESOS PARAMETROS, DETERMINANDO QUE EXISTE COMPETITIVIDAD SUFICIENTE PARA QUE NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACION CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONOMICA DE LOS PROVEEDORES, LAS TELAS SON COMERCIALES Y EXISTEN PROVEEDORES NACIONALES QUE CUMPLAN CON EL REQUERIMIENTO.
2	DE CONFORMIDAD CON LA RESPUESTA QUE SE DA A MI PREGUNTA NO. 5, EL QUE NO SE NOS PROPORCIONEN MUESTRAS O FOTOS DE LAS PRENDAS, NOS DEJAN EN ESTADO DE INDEFENSIÓN YA QUE LA EVALUACIÓN QUEDARA A CRITERIO DE QUIEN LA EFECTUE O DEBEMOS ENTENDER QUE LA EVALUACIÓN LA VAN HACER COMO DICEN SE VERIFICARA QUE CUMPLAN CON LAS CARACTERISTICAS Y PARAMETROS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE INFORME DE PRUEBAS DE LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA EMA. EN CASO AFIRMATIVO, AUNQUE NO LO MENCIONAN SOLICITAN ANALISIS DE CONFECCIÓN DE LAS DIFERENTES PRENDAS DE VESTUARIO? CONSIDERAMOS QUE DICHOS ANALISIS DE CONFECCIÓN DARÍAN CERTEZA A DICHA EVALUACIÓN.	Respuesta de carácter Técnico: NO SE SOLICITAN ANALISIS DE CONFECCION DERIVADO DE QUE LAS MUESTRAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES SE EVALUAN EN CONDICIONES DE EQUITAD E IGUALDAD DE CONDICIONES, DEBE DE CONSIDERAR QUE EN LA EVALUACION SE VERIFICARA QUE LA MUESTRA PRESENTADA CUMPLA CON LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA. LOS INFORMES DE LABORATORIO SERAN UTILIZADOS PARA EVALUAR LOS PARAMETROS SOLICITADOS EN LAS TABLAS DE VALORES A CUMPLIR, AUNADO A LA INSPECCION FISICA QUE REALIZAN LAS AREAS USUARIAS.
3	CON RESPECTO A LA RESPUESTA QUE SE DA A MI PREGUNTA NO. 8 NO ENTENDEMOS SU RESPUESTA, Y AL NO ESTAR PROPORCIONANDO MUESTRAS O FOTOS DEL VESTUARIO Y NO SER CLARA DICHA DESCRIPCIÓN TANTO PARA LA ELABORACIÓN DE MUESTRA Y MANUFACTURA, LO QUE POR FECHA LIMITA LA PARTICIPACIÓN. SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS AMPLIE LA DESCRIPCIÓN	Respuesta de carácter Técnico: REFERENTE A SU PREGUNTA NO. 8 CONCERNIENTE A CUALES SON LAS BOLSAS INTERIORES. LAS BOLSAS INTERIORES SON LAS BOLSAS SIMULADAS MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL ANEXO TECNICO Y QUE IRAN DEBAJO DE LAS DOS BOLSAS DE PARCHÉ

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 33 Bis de la Ley, en este acto se les recuerda el calendario de los eventos subsecuentes de esta Licitación, que a continuación se detalla:-----



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Commutador: 5228-9917 ext. 2417, 2418, 9035

www.himfg.edu.mx

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional
No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018
Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones,
para el ejercicio 2018

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	16 de julio de 2018	09:30 A.M. (En la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales)
Comunicación y entrega de Fallo	03 de agosto de 2018	04:00 P.M. (16:00 horas) (En la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales)

Nota: Los eventos se realizarán sin la presencia de los licitantes.

De conformidad con el Artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Licitación.-----

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en términos del Artículo 37 Bis de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos del Departamento de Compras Gubernamentales Generales, ubicado en el 2º. Piso del edificio Arturo Mundet, en Dr. Márquez No. 162, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, un ejemplar de la presente Acta por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.-----

Después de dar lectura a la presente acta y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 18:45 horas del día 06 del mes de julio del año 2018.-----

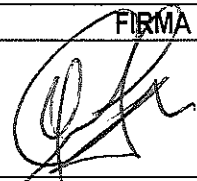
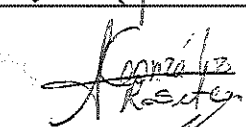
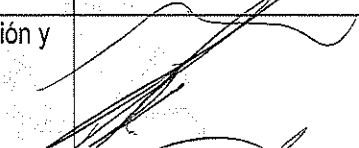
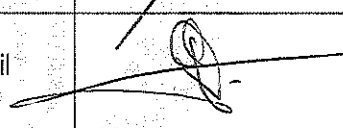
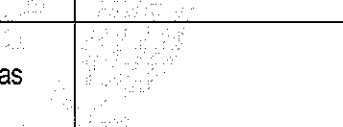
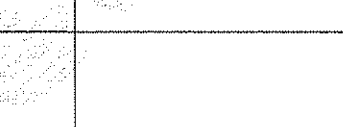
Esta Acta consta de 28 (Veintiocho) hojas, firmadas para los efectos legales de conformidad por los asistentes a este acto quienes recibirán copia de la misma de manera electrónica y/o en papel a través del oficio correspondiente.-----

Asimismo se anexan a la presente: 34 hojas de las preguntas recibidas y 02 hojas de los replanteamientos, que forman parte de la presente Acta.-----

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

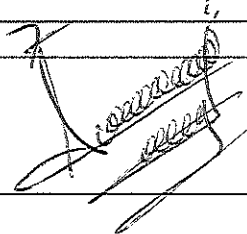
Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional
No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018
Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones,
para el ejercicio 2018

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GOMEZ:

NOMBRE	ÁREA Y CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Lic. Nicolás Gonzalez Bustos	Subdirector de Recursos Materiales recursosmateriales@himfg.edu.mx	
Lic. Ana Luisa Olivera García	Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Generales adg_generales@himfg.edu.mx	
Araceli Gonzalez Rosete	Adscrita al Departamento de Compras Gubernamentales Generales agonzalez@himfg.edu.mx	
Lic. Arturo Bolaños Favila	Jefe del Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano abolanos@himfg.edu.mx	
Abraham Mendoza Salazar	Soporte Administrativo "C" Adscrito al Departamento de Selección, Contratación y Seguimiento de Capital Humano abmendoza@himfg.edu.mx	
Ing. Arturo Legaspe Rosas	Jefe de la Unidad Interna de Protección Civil alegaspe@himfg.edu.mx	
Elisa Gomez Fuentes	Jefe del Departamento de Relaciones Publicas elisa-gomezf@yahoo.com.mx	
Lic. Maria Carmela Velazquez Hernandez	Jefe del Departamento de Trabajo Social	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional
No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018
Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones,
para el ejercicio 2018

Dr. Carlos González Dorantes	Jefe del Departamento de Almacenes cgonzalez@himfg.edu.mx	
Mtra. Araceli Saldivar Flores	Jefe del Departamento de Enfermería asaldivar@himfg.edu.mx arasal21@yahoo.com.mx	
Enf. Ana Lidia Portillo Muñoz	Adscrita al Departamento de Enfermería lidia08_him@yahoo.com.mx	
Amanda Corona González	Adscrita al Servicio de Inhaloterapia amanda.corona08@gmail.com	
Lidia Zaragoza Herrera	Adscrita al Servicio de Inhaloterapia	
Alejandra Mena Cordova	Adscrita al Servicio de Rehabilitación Coordinación.tf.to@gmail.com	
Q.C. Israel Parra Ortega	Jefe del Departamento de Laboratorio Clínico i_parra29@hotmail.com	
Mariana Saavedra Peimbert	Adscrita al Departamento de Comunicación Social y del Cemesatel enid.alvarez@hotmail.com mar.peimbert@yahoo.com.mx	
Martha Patricia Hernandez Ruiz	Encargada del Servicio de Alimentación y Dietética phernandez@himfg.edu.mx	

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Electrónica Nacional
No. de procedimiento generado por CompraNet: LA-012NBG001-E79-2018
Para la adquisición de Vestuario, Uniformes, Calzado y Prendas de Protección, de acuerdo a especificaciones,
para el ejercicio 2018

Dra. Norma Lucia Viñas Flores	Responsable del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) vilucy@hotmail.com	
Erika Esther Rios León	Representante de la Sección Sindical erikaexquisa@yahoo.com.mx	
Diego Ruiz Osorno	Representante de la Sección Sindical diego.sntsa84@hotmail.com	
Lic. Oscar Galicia Amezcua	Jefe del Departamento de Servicios Generales ogalicia@himfg.edu.mx	
Lic. J. Arturo Manríquez Vera	Jefe del Departamento de Mantenimiento	
Lic. María Irene Cruz Cruz	Apoyo Administrativo en Salud A-7 Adscrita al Departamento de Asuntos Jurídicos rlopez@himfg.edu.mx irene-omega@hotmail.com	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
L.C. José Emigdio Flores Ramirez Apoyo Administrativo en Salud A-7 Adscrito al Departamento de Auditoría Interna	

FIN DEL ACTA